



ACTA DE APERTURA Y EXAMEN DE LAS PROPOSICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PUESTO DE VENTA EN EL MERCADO MAYORISTA DE FRUTAS Y HORTALIZAS 218 DE MERCALICANTE (LOTE 22).

MERCALICANTE, S.A., según lo establecido en el pliego de bases para la adjudicación del derecho de uso y explotación comercial de los puestos de venta en el mercado mayorista de frutas y hortalizas de Mercalicante, constituye el Comité de Selección de Mercalicante, formado por D^a Dolores Mejía Moya, que actúa en calidad de presidenta de la misma, D. José Luis Díaz Gómez, que actúa como secretario de la Mesa, y como vocal D. Miguel Angel Ramo Juste, todos ellos trabajadores de MERCALICANTE, S.A.

En las oficinas de Mercalicante, siendo las 11:00 horas del día 10 de diciembre de 2024, y una vez concluido el plazo de recepción de solicitudes de adjudicación, se procede a la apertura de los sobres correspondientes a la documentación recibida en estas oficinas con relación al PLIEGO DE BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PUESTO DE VENTA EN EL MERCADO MAYORISTA DE FRUTAS Y HORTALIZAS 218 DE MERCALICANTE (lote 22), convocado mediante anuncio de recepción de solicitudes en el Perfil contratante de la página web de Mercalicante, el día 15 de octubre de 2024,

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de los concursantes presentados en plazo al lote 22.

La mesa Certifica que han presentado documentación a esta convocatoria, la siguiente entidad:

- FRUMANRE, S.L.

Se procede a revisar la documentación administrativa presentada en el sobre A siendo correcta. A continuación, se procede a la valoración de la documentación acreditativa de los criterios de valoración sometidos a juicio de valor. Examinada la documentación presentada por la entidad citada anteriormente se le asigna la correspondiente puntuación:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
		PUNTOS	FRUMANRE
CRITERIO A1 Plan de negocio	Objetivos previstos y planes a ejecutar	20	16
	Relaciones comerciales con marcas y proveedores	20	16
	Compromiso de contratación	5	5
	Servicios de valor añadido	15	5
	Recursos o participación en innovación y desarrollo	10	0
	Programa de mantenimiento de instalaciones	10	2
	Tiempo de ejecución inversiones previstas	5	0
CRITERIO A2	Innovación en herramientas y sistemas informáticos	5	2
CRITERIO A3	Certificaciones de calidad y programas de calidad en alimentos	5	2
TOTAL CRITERIO A		95	48
CRITERIO B Colaboraciones de acción social	ONG S	2	0
	Habitos saludables	2	0
	Otras	1	0
TOTAL B		5	0
CRITERIO C	Medidas eficiencia energética	10	6
		10	6
CRITERIO D	Medidas de gestión de envases	10	6
		10	6
TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		120	60

En la memoria de actividad presentada, tras efectuar valoración de la misma, el licitador ha conseguido una puntuación igual o superior a los 55 puntos mínimos exigidos en el conjunto de los criterios sometidos a juicio de valor en el apartado 9.2 "CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR", contenido en el Pliego de Bases.

Una vez examinada la documentación contenida en el sobre A, se procede a la apertura del sobre B, de criterios cuantificables automáticamente o mediante fórmulas, presentada por la entidad citada anteriormente, y a la que se le asigna la correspondiente puntuación:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS	Puntuación	Puntuación obtenida
FÓRMULAS (dependientes de Juicio de Valor)	Máxima	FRUMANRE, S.L.
Mejora sobre canon de adjudicación	100 puntos	100,0
Inversiones	50 puntos	0
Total	150 puntos	100,00

Como consecuencia, sumando las puntuaciones de los dos sobres, se obtiene el siguiente resultado de la licitación:

	Puntuación obtenida
	FRUMANRE, S.L.
CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS	100,00
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	60
TOTAL PUNTOS	160,0

Por lo tanto, habiendo aportado adecuadamente la documentación solicitada, y respetado los mínimos de contratación establecidos en el Pliego de Adjudicación, **se acuerda proponer la adjudicación del derecho de uso y explotación comercial del puesto de venta 218 en el mercado mayorista de frutas y hortalizas de Mercalicante (lote 22), por un importe de adjudicación de 15.001 € a la entidad**

FRUMANRE, S.L.

Lo que firman de conformidad los presentes en este acto, en Alicante a 10 de diciembre de 2024.

D^a. Dolores Mejía
 Presidenta

D. José Luis Díaz
 Secretario

D. Miguel Angel Ramo
 Vocal